



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 16 de julio del 2026.

VISTO el Expediente MS-E-36171-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de un (1) Médico Odontólogo con formación y experiencia maxilofaciales para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de seis (6) meses, prorrogable.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº 1191/2026 obrante en orden Gen Nº 25 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa Nº 00090/2026.

Que se invitó a los oferentes Sr. Brun Adolfo Ariel, CUIT Nº 20-26855843-9, Sra. Fernández Paola Andrea, CUIT Nº 27-29256073-2, Sra. González Mercedes Carolina, CUIT Nº 27-29335529-6 y la Sra. Rosso Claudia Marisa, CUIT Nº 27-21966014-1, cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 28 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la oferta recibida por el oferente Sr. Brun Adolfo Ariel, CUIT Nº 20-26855843-9.

Que el área requirente recomendó pre-adjudicar mediante informe técnico, obrante en orden Gen Nº 33 del expediente en referencia, por un monto total de PESOS NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 90.000.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento – Gastos de Funcionamiento HRRG.

Que en la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004, Ley Nº 1015 Art. 18 inc. k), Ley Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 43/20, Nº 832/21, Nº 188/23 sus modificatorias y complementarias, y Nº 32/26; Resolución M.E. Nº 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia Nº 38/21 y Nº 43/22 sus modificatorias y complementarias. Resoluciones O.P.C. Nº 202/20, Nº 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), Nº 18/21 y Nº 58/21. Fondo específico.

Que el suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1004, Nº 1015; Decreto Provincial Nº 188/23, Nº 565/23 Anexo III, Nº 1742/15, Nº 3154/23 y Nº 1699/25, Resolución M.S. 2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 00090/2026 de un (1) Médico Odontólogo con formación y experiencia maxilofaciales para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido Nº 113/2026 obrante en orden Nº 18 y por el término de seis (6) meses contados a partir de su suscripción. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a favor del proveedor Sr. Brun Adolfo Ariel, CUIT Nº 20-26855843-9, por la suma total de PESOS NOVENTA MILLONES CON 00/100 (\$ 90.000.000,00).

ARTICULO 3º.- Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-09-09, según clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 1547/2026.

HRRG
LZ


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande